

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más profunda preocupación por el debilitamiento de las capacidades de control sanitario agroalimentario a cargo del Poder Ejecutivo Nacional, en particular lo referido a la desregulación y la pérdida de presencia territorial efectiva del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), situación que podría comprometer la sanidad animal, la inocuidad alimentaria y la salud pública en todo el territorio nacional.

Cristian Andino

Jorge Chica

Lorena Pokoik

Nancy Sand

Hilda Aguirre

Ariel Rauschenberger

Guillermo Snopek

Santiago Roberto

Nicolás Trotta

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Me dirijo a esta Honorable Cámara a fin de manifestar mi creciente preocupación frente a la situación actual del sistema de control sanitario en la República Argentina, en un contexto en el cual advierto un progresivo debilitamiento del rol del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria como organismo rector en materia de fiscalización agroalimentaria.

En las últimas semanas han tomado estado público diversos hechos vinculados a la comercialización de carne de burro en distintas regiones del país, particularmente en la provincia del Chubut y en el norte argentino. Este fenómeno emergente se inscribe en un escenario de crisis económica que ha impactado de manera directa en los hábitos de consumo, evidenciado en la significativa caída del consumo de carne vacuna, lo que impulsa la búsqueda de alternativas más económicas por parte de la población.

Si bien el Código Alimentario Argentino contempla la posibilidad de consumo de carne equina bajo determinadas condiciones sanitarias, también es cierto que recientes disposiciones han orientado su producción principalmente hacia mercados de exportación, generando tensiones en la regulación del consumo interno y eventuales zonas grises en materia de control.

En este marco, considero que la comercialización de carne de burro plantea interrogantes relevantes no solo desde el punto de vista cultural, sino fundamentalmente sanitario. La principal preocupación radica en la falta de trazabilidad del producto, la posible faena en establecimientos no habilitados y la ausencia de controles efectivos que garanticen su aptitud para el consumo humano. Estas circunstancias configuran un riesgo concreto para la salud pública.

A ello se suma mi inquietud respecto de la capacidad operativa del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria en las distintas provincias, donde diversos actores del

sector han señalado una menor presencia territorial y una reducción en las tareas de fiscalización. Este escenario podría favorecer la proliferación de circuitos informales de comercialización de alimentos, con el consiguiente debilitamiento de los estándares sanitarios.

Entiendo que el control de la sanidad animal y la inocuidad de los alimentos constituye una política pública esencial, directamente vinculada a la protección de la salud de la población. La trazabilidad, la inspección veterinaria y el cumplimiento de normas sanitarias no solo garantizan la calidad de los productos, sino que también previenen riesgos epidemiológicos y resguardan la confianza en el sistema alimentario.

En consecuencia, mediante el presente proyecto propongo que la Cámara de Diputados de la Nación exprese su preocupación por esta situación, responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional, que podría derivar en consecuencias negativas tanto para la salud pública como para la integridad del sistema productivo agroalimentario.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Cristian Andino

Jorge Chica

Lorena Pokoik

Nancy Sand

Hilda Aguirre

Ariel Rauschenberger

Guillermo Snopek

Santiago Roberto

Nicolás Trotta